



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 383 /

CALAMA, 14 OCT. 2020

SEÑOR
FELIPE VARGAS SALAZAR
PRESENTE.-

Estimado señor Vargas:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 17 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001541, por lo cual ha requerido lo siguiente:

“Solicito obtener copia actualizada del mapa con zonas y áreas verdes donde se realiza riego municipal”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Felipe Vargas Salazar.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, me permito adjuntar mapa con las áreas verdes que se tiene a cargo con riesgo municipal, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de este Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Felipe Vargas Salazar
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo
-